

DGTM. Y MM. ORDINARIO N° 12100/13 VRS.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DEL
PUERTO DE QUINTERO Y SU JURISDICCION
AL CAPITÁN DE ALTA MAR SR. DANIEL
CORNEJO BAEZA.

VALPARAÍSO, 14 MAR 2008

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S.
(M.) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el
D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado del puerto de Quintero y su jurisdicción, a contar del 17 de Marzo de 2008, al Capitán de Alta Mar Sr. Daniel Cornejo Baeza, para que en carácter de tal cumpla las faenas de practicaje y pilotaje local que se le asignen.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 3.- El Práctico Autorizado Sr. CORNEJO dependerá de la Autoridad Marítima de Quintero en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia.
- 4.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

MAXIMILIANO GENSKOWSKY M.
CAPITÁN DE NAVÍO JT

11/03.
A. ROBERTO G.
6014



EDMUNDO GONZÁLEZ ROBLES
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- G.M. (VALPARAÍSO)
- 3.- C.P. (QUINTERO)
- 4.- CARPETA PERSONAL
- 5.- ARCHIVO PILOT.

13/03.
C. DANZO H.
OU
O.V.W.

F: 2408

OK. Cambiado